

**FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE
CARTERA CARTIMEX “SEGUNDO TRAMO”
INFORME A LOS INVERSIONISTAS
DESDE MARZO A MAYO DEL 2020**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, en la Ley de Mercado de Valores y a la Codificación de Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores

DATOS GENERALES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Denominación del Fideicomiso:	Fideicomiso De Mercantil Primera titularización De Cartera Cartimex
RUC:	1792961785001
Plazo:	Hasta cumplir con el objeto del contrato sin que pueda exceder el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores
Fecha Constitución:	7 de febrero de 2019
Fecha Autorización Super Cias.:	26 de noviembre del 2019
Fecha Reg. Merc. de Valores – Fideicomiso:	26 de noviembre del 2019
Fecha Reg. Merc. De Valores – Valores:	26 de noviembre del 2019
Originador:	Cartimex S.A
Beneficiario:	Cartimex S.A
Agente de Manejo	Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Agente de Pago:	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE
Auditora Externa:	Paez Florenciana & CO Cia. Ltda. – Auditor Externo
Objeto del Fideicomiso:	El objeto del FIDEICOMISO es desarrollar una titularización de flujos futuros.

Conforme lo estipula el Contrato de Constitución del Fideicomiso, a continuación, los siguientes aspectos a conocer:

1. INFORMACION Y CARACTERISTICAS DE LOS TITULOS EMITIDOS

MONTO DE LA TITULARIZACION

Conforme a lo previsto contractualmente, el FIDEICOMISO emitió valores por un monto total de USD 2'000.0000, 00 de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el Informe de Estructuración Financiera y cuyo detalle se presenta a continuación:

Monto de la Titularización	USD 6'000.000.00
Monto colocado	USD 2'000,000.00
Características de los Títulos Valores	Desmaterializados

Fecha Emisión	04 de diciembre del 2019
Plazo del Título	540 días

El detalle de la titularización es el siguiente;

DETALLE DE LA COLOCACION DE TITULOS

Valor Nominal Total Para Emitir	USD \$ 2'000.000,00
Valor Nominal de cada una de las clases	CLASE: 1
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Tipo de Oferta	Oferta Pública
Plazo de Emisión	540 días
Tasa de Interés	8%
Denominación y Representación	VTC-CARTIMEX
Amortización Capital	Interés y Capital Trimestral, El primer dividendo se pagará a los 90 días contados a partir de la fecha de emisión.
Forma Pago Interés	Trimestral

2. CALIFICACION DE RIESGO

La Calificadora de Riesgos Class International Rating, con fecha 28 de febrero del 2020 acordó asignar la calificación "AAA" al Fideicomiso De Mercantil Primera Titularización De Cartera Cartimex.

Class International Rating
RATING AGENT

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Fideicomiso Mercantil Irrevocable

"Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera CARTIMEX" (II Tramo)

Quito - Ecuador
Sesión de Comité No. 035/2020, del 28 de febrero de 2020
Información Financiera cortada al 31 de diciembre de 2019

Analista: Ing. Paola Bonilla
paola.bonilla@classrating.ec
www.classinternationalrating.com

CARTIMEX S.A. es una empresa que se dedica a la compra, venta, importación, exportación y comercialización de equipos tecnológicos, además presenta una constante propuesta innovadora, ofreciendo productos de vanguardia y con alta calidad, lo cual le ha llevado a ser una empresa líder indiscutible en la comercialización de productos tecnológicos con la mayor cobertura en el país, pues cuenta con 32 locales comerciales distribuidos en distintas ciudades del Ecuador.

Primera Revisión
Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2019-00037844, emitida el 20 de noviembre de 2019

Fundamentación de la Calificación

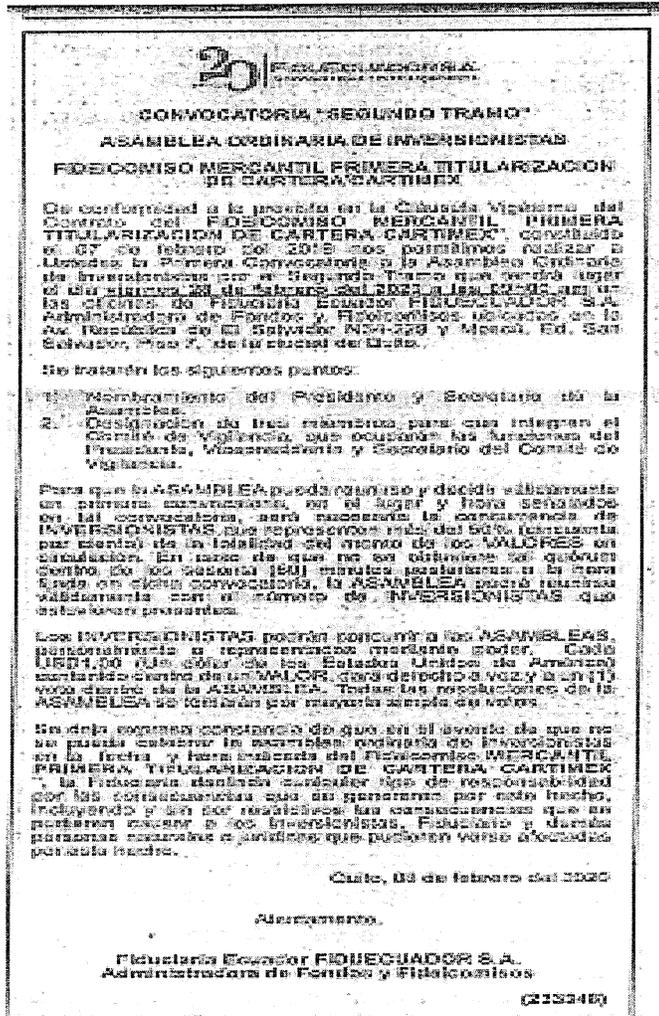
El Comité de Calificación reunido en sesión No. 035/2019 del 28 de febrero de 2020 decidió otorgar la calificación de "AAA" (Triple A) al Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Fideicomiso Mercantil Primera Titularización de Cartera CARTIMEX" (II Tramo) - CARTIMEX S.A., por un monto de hasta dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.000.000,00).

Categoría AAA: "Corresponde al patrimonio autónomo que tiene excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión".

La categoría de calificación descrita puede incluir signos de más (+) o menos (-). El signo de más (+) indicará que la calificación podría subir hacia su inmediata superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso a la categoría inmediata inferior.

3. ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS

Con fecha 28 de febrero de 2020 se convocó a la PRIMERA Asamblea Ordinaria de Inversionistas, el cual no tubo quorum.



En caso de que la Asamblea no pudiese reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, el AGENTE DE MANEJO, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha señalada para la primera convocatoria, efectuará una segunda convocatoria cumpliendo con las disposiciones de publicación antes establecidas, en lo que fuere aplicable.

La Fiduciaria nuevamente convoco a una SEGUNDA convocatoria con fecha 24 de marzo de 2020 el cual no tubo quorum.



CONVOCATORIA "SEGUNDO TRAMO"

ASAMBLEA ORDINARIA DE INVERSIONISTAS

FIDECOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA CARTIMEX

En conformidad a lo previsto en la Última Versión del Contrato del FIDECOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA CARTIMEX, convocado el 27 de febrero del 2020, nos permitimos recordar a Ustedes la Primera Convocatoria de Asamblea Ordinaria de Inversionistas por el Segundo Tramo que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 24 DE MARZO DEL 2020** a las **10:00 AM** en el edificio de oficinas de FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fiduciarios ubicada en la Av. República de El Salvador N34-229 y Moscú, Edif. San Salvador, Piso 7, de la ciudad de Quito.

Se tratará los siguientes puntos:

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de tres miembros para que integren el Comité de Vigilancia, que cumplirán las funciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Vigilancia.

Para que la ASAMBLEA pueda reunirse y decidir válidamente en segunda convocatoria, en el lugar y hora señalados en la convocatoria, será necesaria la concurrencia de **INVERSIONISTAS** que representen más del 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad del monto de los VALORES en circulación. En caso de que no se obtenga lo que antes dentro de los treinta (30) minutos posteriores a la hora fijada en dicha convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente con el número de **INVERSIONISTAS** que estuvieren presentes.

Los **INVERSIONISTAS** podrán concurrir a las ASAMBLEAS, personalmente o representados mediante poder. Cada **USD 100** (Cien dólares de los Estados Unidos de América) conforma un voto de un VALOR. Será derecho a voz y a un (1) voto dentro de la ASAMBLEA. Todas las resoluciones de la ASAMBLEA se tomarán por mayoría simple de votos.

Se ratifica expresamente de que en el evento de que no se pueda celebrar la asamblea ordinaria de Inversionistas en la fecha y hora indicada de FIDUCIARIOS MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA CARTIMEX, la Fiduciaria deslinda cualquier tipo de responsabilidad por las consecuencias que se generaren por este hecho, incluyendo y sin ser restrictivos las consecuencias que se pudiesen causar a los Inversionistas, Fiduciarios y demás personas naturales o jurídicas que pudieran verse afectadas por este hecho.

Quito, 02 de marzo del 2020

Atentamente,

Fiduciaria Ecuador: FIDUECUADOR S.A.

[888824]

Si por cualquier motivo no puede reunirse la ASAMBLEA en segunda convocatoria, el AGENTE DE MANEJO, dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha señalada para la segunda convocatoria, efectuará una tercera y última convocatoria cumpliendo con las disposiciones de publicación antes establecidas, en lo que fuere aplicable. A su vez, la ASAMBLEA podrá válidamente reunirse y decidir con el número de INVERSIONISTAS presentes, y además la presencia y asistencia del representante del AGENTE DE MANEJO, debiendo constar expresamente este particular en la publicación de la tercera convocatoria.

Debido al confinamiento que se vive desde los meses de marzo y mayo no se ha podido convocar a una TERCERA convocatoria, razón por la cual se volverá a publicar a penas se establece la situación del país.

4. RECAUDACION DE FLUJOS (Derechos de Cobro)

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decima, Literal diez punto trece punto dos del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

- Recibir del ORIGINADOR, en su calidad de ADMINISTRADOR DE CARTERA, como producto de la cobranza de la CARTERA de cada TRAMO, hasta el día hábil inmediato posterior a la finalización de la quincena de recaudación, la totalidad de los FLUJOS generados, en dicha quincena, por la CARTERA del TRAMO respectivo, para destinarlos a: (i) aprovisionar las sumas necesarias para pagar, en el período trimestral correspondiente, los PASIVOS CON INVERSIONISTAS que hayan adquirido VALORES del TRAMO respectivo

A continuación, se detallan los valores recaudados en la cuenta del FIDEICOMISO entre el **01 de marzo de 2020 al 31 de mayo del 2020**, fecha de corte del presente informe:

FECHA PROVISION	VALOR TRANSFERENCIA ORIGINADOR
06-02-2020	\$71.188.89
07-02-2020	\$48.218.23
21-02-2020	\$112.901.09
11-03-2020	\$38.493.67
09-04-2020	\$ 111.506.02
09-04-2020	\$2.555.32
04-05-2020	\$11.902.38
11-05-2020	\$10.127.10
22-05-2020	\$22.595.48
28-05-2020	\$234.713.70

Debido a la situación que atraviesa el país los flujos que corresponde de las quincenas de cada mes no han ingresado como se establece, sin embargo, cabe indicar que el flujo faltante la empresa CARTIMEX ha proporcionado al fideicomiso para el pago a los inversionistas.

5. RESTITUCION DE FLUJOS (Derechos de Cobro) AL ORIGINADOR

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decima, Literal diez punto trece punto cuatro del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

- Mensualmente, el ADMINISTRADOR DE CARTERA y el AGENTE DE MANEJO deberán determinar si, luego de haber practicado lo dispuesto en el numeral 10.13.3. de la cláusula décima del FIDEICOMISO, existen excedentes de FLUJOS generados por la CARTERA del TRAMO respectivo, en cuyo caso dichos excedentes serán restituidos al ORIGINADOR.

Durante el período comprendido entre el **01 de marzo y el 31 de mayo del 2020** el FIDEICOMISO NO ha realizó las restituciones de flujos al ORIGINADOR conforme al siguiente detalle:

FECHA PROVISION	RESTITUCION DE FLUJOS AL ORIGINADOR
N/A	N/A
TOTAL	\$

6. SALDOS DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS

A la fecha de este informe se detalla la tabla de amortización por los valores a cancelar que están pendientes.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA

Plazo	540	\$	2.000.000,00
Tasa	8,00%	\$	136.000,00
Monto	2.000.000,00	\$	2.135.640,00
Clase	D		

Valor nominal 2.500.000,00

Pago #	Fecha de emision	Vencimiento	Capital	Intereses	Flujo	Saldo	Estado
1	04-dic-19	03-mar-20	\$ 330.000,00	\$ 40.000,00	\$ 370.000,00	\$ 1.670.000,00	Pagado
2	03-mar-20	04-jun-20	\$ 360.000,00	\$ 33.400,00	\$ 393.400,00	\$ 1.640.000,00	Pendiente
3	04-jun-20	04-sep-20	\$ 359.640,00	\$ 26.200,00	\$ 385.840,00	\$ 1.640.360,00	Pendiente
4	04-sep-20	04-dic-20	\$ 360.000,00	\$ 19.000,00	\$ 379.000,00	\$ 1.640.000,00	Pendiente
5	04-dic-20	04-mar-21	\$ 310.000,00	\$ 11.800,00	\$ 321.800,00	\$ 1.690.000,00	Pendiente
6	04-mar-21	04-jun-21	\$ 280.000,00	\$ 5.600,00	\$ 285.600,00	\$ 1.720.000,00	Pendiente
			\$1.999.640,00	\$136.000,00	\$ 2.135.640,00		

7. FONDO ROTATIVO

Conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta: transferencia de bienes al Fideicomiso, contemplada en la escritura de constitución y amparado en lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Mercado de Valores el ORIGINADOR transfirió y aportó al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación alguna, la suma de US\$ 10.000, 00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América). Dicha suma de dinero sirvió para integrar inicialmente el FONDO ROTATIVO, conforme lo estipulado contractualmente.

8. PASIVOS CON TERCEROS DISTINTOS DE LOS INVERSIONISTAS

A la fecha de corte del presente informe el FIDEICOMISO no registra cuentas por pagar a terceros distintos de los inversionistas a excepción de \$68.75 por obligaciones a la administración tributaria.

9. PROVISIONES PARA PAGO A INVERSIONISTAS

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Decima, Literal diez punto trece punto dos del contrato de constitución del FIDEICOMISO, una vez emitidos los valores se deberá cumplir con la siguiente instrucción:

Recibir del ORIGINADOR, en su calidad de ADMINISTRADOR DE CARTERA, como producto de la cobranza de la CARTERA de cada TRAMO, hasta el día hábil inmediato posterior a la finalización de la quincena de recaudación, la totalidad de los FLUJOS generados, en dicha quincena, por la CARTERA del TRAMO respectivo, para destinarlos a: (i) aprovisionar las sumas necesarias para pagar, en el período trimestral correspondiente, los PASIVOS CON INVERSIONISTAS que hayan adquirido VALORES del TRAMO respectivo;; (ii) reponer el FONDO ROTATIVO del TRAMO respectivo, en caso de que haya disminuido de su monto base y no haya sido repuesto por el ORIGINADOR; y (iii) reponer la PROVISION PERMANENTE del TRAMO respectivo, en caso de que haya disminuido de su monto base y no haya sido repuesto por el ORIGINADOR. Las Tablas de Amortización de los PASIVOS CON INVERSIONISTAS de cada TRAMO, preparadas por el Estructurador Financiero, constarán incorporadas en el ACTA DE EMISION de cada TRAMO.

De acuerdo con el informe de estructuración financiera el siguiente detalle corresponde a las provisiones que se deben realizar para cancelar a los inversionistas:

TABLA DE PROVISIONES Y FECHAS

QUINCENA	FECHAS DE CORTE	SALDO	FECHA DE REPORTES DE VCTOS Y COBROS	FECHA MAX REPORTE MENSUAL	PROVISION TEMPORAL QUINCENAL	PROVISION ACUMULADA	FECHA TRANSF A DECEVALE	FECHA MAX VCTO INVERSIONES
0	04-12-19-mié	2.000.000,00						
1	15-12-19-dom		16-12-19-lun	18-12-19-mié	74.000,00	74.000,00		27-02-20-jue
2	31-12-19-mar	2.000.000,00	01-01-20-mié		74.000,00	148.000,00		27-02-20-jue
3	15-01-20-mié		16-01-20-jue	20-01-20-lun	74.000,00	222.000,00		27-02-20-jue
4	31-01-20-vie	2.000.000,00	03-02-20-lun		74.000,00	296.000,00		27-02-20-jue
5	15-02-20-sáb		17-02-20-lun	19-02-20-mié	74.000,00	370.000,00		27-02-20-jue
6	04-03-20-mié	1.670.000,00	03-03-20-mar			370.000,00	02-03-20-lun	PAGADO
7	15-03-20-dom		16-03-20-lun	18-03-20-mié	78.680,00	78.680,00		29-05-20-vie
8	31-03-20-mar	1.670.000,00	01-04-20-mié		78.680,00	157.360,00		29-05-20-vie
9	15-04-20-mié		16-04-20-jue	20-04-20-lun	78.680,00	236.040,00		29-05-20-vie
10	30-04-20-jue	1.670.000,00	01-05-20-vie		78.680,00	314.720,00		29-05-20-vie
11	15-05-20-vie		18-05-20-lun	20-05-20-mié	78.680,00	393.400,00		29-05-20-vie
12	04-06-20-jue	1.310.000,00	03-06-20-mié		-	393.400,00	02-06-20-mar	PAGADO
13	15-06-20-lun		16-06-20-mar	18-06-20-jue	77.240,00	77.240,00		31-08-20-lun

14	30-06-20-mar	1.310.000,00	01-07-20-mié		77.240,00	154.480,00		31-08-20-lun
15	15-07-20-mié		16-07-20-jue	20-07-20-lun	77.240,00	231.720,00		31-08-20-lun
16	31-07-20-vie	1.310.000,00	03-08-20-lun		77.240,00	308.960,00		31-08-20-lun
17	15-08-20-sáb		17-08-20-lun	19-08-20-mié	77.240,00	386.200,00		31-08-20-lun
18	04-09-20-vie	950.000,00	03-09-20-jue		-	386.200,00	02-09-20-mié	
19	15-09-20-mar		16-09-20-mié	18-09-20-vie	75.800,00	75.800,00		30-11-20-lun
20	30-09-20-mié	950.000,00	01-10-20-jue		75.800,00	151.600,00		30-11-20-lun
21	15-10-20-jue		16-10-20-vie	19-10-20-lun	75.800,00	227.400,00		30-11-20-lun
22	31-10-20-sáb	950.000,00	02-11-20-lun		75.800,00	303.200,00		30-11-20-lun
23	15-11-20-dom		16-11-20-lun	18-11-20-mié	75.800,00	379.000,00		30-11-20-lun
24	04-12-20-vie	590.000,00	03-12-20-jue		-	379.000,00	02-12-20-mié	
25	15-12-20-mar		16-12-20-mié	18-12-20-vie	64.360,00	64.360,00		26-02-21-vie
26	31-12-20-jue	590.000,00	01-01-21-vie		64.360,00	128.720,00		26-02-21-vie
27	15-01-21-vie		18-01-21-lun	20-01-21-mié	64.360,00	193.080,00		26-02-21-vie
28	31-01-21-dom	590.000,00	01-02-21-lun		64.360,00	257.440,00		26-02-21-vie
29	15-02-21-lun		16-02-21-mar	18-02-21-jue	64.360,00	321.800,00		26-02-21-vie
30	04-03-21-jue	280.000,00	03-03-21-mié		-	321.800,00	02-03-21-mar	
31	15-03-21-lun		16-03-21-mar	18-03-21-jue	57.120,00	57.120,00		31-05-21-lun
32	31-03-21-mié	280.000,00	01-04-21-jue		57.120,00	114.240,00		31-05-21-lun
33	15-04-21-jue		16-04-21-vie	19-04-21-lun	57.120,00	171.360,00		31-05-21-lun
34	30-04-21-vie	280.000,00	03-05-21-lun		57.120,00	228.480,00		31-05-21-lun
35	15-05-21-sáb		17-05-21-lun	19-05-21-mié	57.120,00	285.600,00		31-05-21-lun
36	04-06-21-vie	-	03-06-21-jue		-	285.600,00	02-06-21-mié	

10. INFORME DE LA SITUACION DE LOS MECANISMOS DE GARANTIA

10.1. SOBRECOTERIZACIÓN DE CARTERA:

Consiste en titularizar una cartera que, por un lado, excede el valor de la emisión, de tal forma que la cartera, en saldo, siempre esté por encima del saldo de los valores a emitirse; y, por otro, también incluye la cobertura de los flujos esperados de la cartera sobre el flujo a pagar a los inversionistas.

La sobrecolateralización en este segundo tramo consiste en aportar una cartera con saldo de capital de al menos \$2'800.000, lo que permitirá mantener en todo momento sobrecolateralización, que inicialmente equivaldrá al menos \$800.000,00.

La sobrecolateralización de la cartera consiste en titularizar una cartera cuyo saldo en el tiempo siempre esté por encima del saldo de los valores a emitirse (VTCs). Aplicamos el índice de siniestralidad al saldo de la cartera titularizada y lo comparamos con la sobrecolateralización para determinar la relación entre ambos

Mes	Saldo cartera agregada	Saldo de los valores	Sobrecolateralización en USD	Índice de Siniestralidad en USD	Cobertura de Índice de siniestralidad en saldos
0	2,800,000.00	2,000,000.00	800,000.00	160,590.65	4.9816
3	2,327,217.28	1,670,000.00	657,217.28	134,093.19	4.9012
6	1,835,211.39	1,310,000.00	525,211.39	105,186.87	4.9931
9	1,339,494.20	950,000.00	389,494.20	76,280.56	5.1061
12	904,928.23	590,000.00	314,928.23	47,374.24	6.6477
15	511,932.20	280,000.00	231,932.20	22,482.69	10.3160
18	228,713.93	0.00	228,713.93	0.00	N/A

10.2. SUSTITUCIÓN DE CARTERA:

Consiste en sustituir trimestralmente cartera aportada que se haya deteriorado significativamente. El deterioro significativo consiste en créditos con cualquiera de las siguientes características al cierre de cada trimestre:

- a. Créditos que tengan desde las 8 últimas cuotas impagas.
- b. Créditos precancelados.

Los pagarés relacionados a dichos créditos serán restituidos al Originador, y éste deberá aportar pagarés con las siguientes características mínimas:

- a. Plazo por vencer no menor al del pagaré restituido, y con máximo 4 meses más de plazo que el pagaré reemplazado.
- b. Capital original del pagaré no menor al del pagaré restituido.

Hasta el corte de este informe no existe sustitución de cartera.

11. CUENTA BANCARIA

A la fecha de corte del presente informe, el saldo de la cuenta bancaria del FIDEICOMISO asciende a USD 496.888.32

12. ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO

Se adjunta los Estados Financieros con corte al **31 de mayo del 2020**.

13. AUDITORIA EXTERNA:

Según lo que establece la Codificación de Resoluciones del C.N.V., cuyo artículo se transcribe a continuación:

Art. 21.- Obligatoriedad de contratar auditoría externa. - Deberán contar con auditoría externa de una auditora inscrita en el Registro del Mercado de Valores, los negocios fiduciarios que tienen la obligación de inscribirse en dicho registro.

También deberán contar con auditoría externa de una auditora inscrita o no en el Registro del Mercado de Valores, aquellos negocios fiduciarios que reciban recursos de personas distintas a los constituyentes iniciales, tales como promitentes compradores; los que prevean contar con constituyentes adherentes; y, aquellos casos en los que el constituyente hubiere ordenado contractualmente que el fideicomiso se someta a auditoría externa. Adicionalmente, cuando el constituyente fuere una institución del sistema financiero, la firma auditora externa también deberá ser calificada por la Superintendencia de Bancos y Seguro.

La Fiduciaria contratara para la auditoria de los estados financieros del Fideicomiso para el año 2019 a la compañía PAEZ FLORENCIANA & CO CIA, TLDA., en cumplimiento de la normativa vigente al respecto que señala que todos los Fideicomisos Mercantiles administrados por una misma Administradora de Fondos y Fideicomisos deben ser auditados por la misma compañía auditora.

14. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

En el caso del Fideicomiso De Mercantil Primera Titularización De Cartera Cartimex, no aplica cancelar impuesto a la renta.

15. HONORARIOS DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

La Fiduciaria tiene derecho a cobrar por honorarios de administración del Fideicomiso la suma de USD950, 00 más IVA durante la vigencia del presente contrato y pagaderos desde la inscripción de los títulos en bolsa –en forma mensual- hasta su liquidación.

Hasta la fecha de corte del presente informe no existen valores impagos por este concepto.

16. CUMPLIMIENTO

Durante el periodo de este informe, Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos ha cumplido con lo estipulado contractualmente.

Una vez transcurrido 8 días calendarios, a partir de la fecha de entrega del presente informe, se dará por aceptado el contenido del mismo.

Quito, 15 de junio del 2020

Atentamente,

Sindy Armendariz Y.
Apoderada Especial
Administradora Fiduciaria
Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Representante legal del Fideicomiso De Mercantil Primera Titularización De Cartera
Cartimex

ACTIVO

Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
1	ACTIVO	7,616,518.97
101	ACTIVO CORRIENTE	7,616,518.97
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	496,888.32
1010103	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	496,888.32
101010301	BANCO INTERNACIONAL CTA. CTE 520616320	496,888.32
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	7,119,527.57
1010203	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	4,379,014.00
101020302	RENTA FIJA	4,379,014.00
10102030208	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	28,160.25
10102030218	PAGARES	4,350,853.75
1010203021801	CARTERA CARTIMEX	1,851,042.15
1010203021802	INTERESES CARTIMEX	179,418.87
1010203021803	CARTERA CARTIMEX SEGUNDO TRAMO	2,094,278.05
1010203021804	INTERESES CARTIMEX SEGUNDO TRAMO	226,114.68
1010205	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	2,740,513.57
101020501	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	93.76
10102050102	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	93.76
1010205010201	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	93.76
101020502	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	2,740,419.81
1010205	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	2,740,419.81
1010205020301	GASTOS PARA REPOSICION	21,688.68
101020502030101	FACTURAS REEMBOLSO DE GASTOS	13,989.66
101020502030102	IMPUESTO AL VALOR GREGADO	120.96
101020502030103	COMISIONES FIDUCIARIAS	6,384.00
101020502030104	GASTOS BANCARIOS	44.21
101020502030110	HONORARIOS DE AUDITORIA	600.00
101020502030112	PUBLICACIONES DE PRENSA	408.00
101020502030117	PASAJES DE AVION	141.85
1010205020303	CUENTAS POR COBRAR COLOCACIONES	2,718,731.13
101020502030301	CUENTAS POR COBRAR COLOCACIONES	2,670,000.00
101020502030302	CUENTAS POR COBRAR INTERESES COLOCACIONES	48,731.13
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	103.08
1010502	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	103.08
101050201	RETENCIONES EN LA FUENTE	103.08
TOTAL DE ACTIVO		7,616,518.97

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO

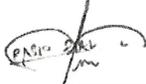
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
2	PASIVO	7,536,518.97
201	PASIVO CORRIENTE	7,536,518.97
20101	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	2,718,731.13
2010101	VALORES	2,718,731.13
201010101	VALORES DE TITULARIZACION TRAMO 1	1,016,444.45
20101010101	CAPITAL POR PAGAR TRAMO 1	1,000,000.00
20101010102	INTERESES POR PAGAR TRAMO 1	16,444.45
201010102	VALORES DE TITULARIZACION TRAMO 2	1,702,286.68
20101010201	CAPITAL POR PAGAR TRAMO 2	1,670,000.00
20101010202	INTERESES POR PAGAR TRAMO 2	32,286.68
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	4,817,719.09
2010301	LOCALES	4,817,719.09
201030103	OTRAS	4,817,719.09
20103010301	CARTERA	4,810,324.20
2010301030101	CARTERA CARTIMEX	4,810,324.20
20103010302	OTROS POR PAGAR	6,496.43
2010301030202	INGRESOS FINANCIEROS POR ENTREGAR	6,496.43

FIDEICOMISO MERCANTIL PRIMERA TITULARIZACION DE CARTERA CARTIMEX
ESTADO DE SITUACIÓN
Al 31 de Mayo de 2020

Moneda del Producto: Dólar Moneda del Reporte: Dólar

PASIVO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
20103010303	PROVEEDORES	898.46
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	68.75
2010701	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	68.75
201070101	RETENCION EN LA FUENTE	68.75
20107010106	RETENCIONES 2.75%	68.75
TOTAL DE PASIVO		7,536,518.97

PATRIMONIO		
Cuenta Contable	Nombre de Cuenta Contable	Saldo Moneda Reporte
3	PATRIMONIO NETO	80,000.00
301	CAPITAL	80,000.00
30104	PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	80,000.00
3010401	A PORTES CONSTITUYENTES	80,000.00
301040101	CARTIMEX S.A.	20,000.00
301040102	FONDO PERMANENTE	60,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		0.00
PATRIMONIO NETO		80,000.00
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		7,616,518.97



Contador



Administrador